

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SANEAMINETO FALSA TRADICIÓN.
Radicado: 110014003016 2017 00901 00
Demandante: YULI PAULIN LINARES RUIZ y OTRO.
Demandada: CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Bogotá, en la decisión del 3 de mayo de 2022², que resolvió el recurso de apelación, confirmando el auto emitido por este despacho el 1º de diciembre de 2021, mediante el cual no acepto la reforma de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 19 exp dig.

² Dto pdf 15 cdno. 2 Ibidem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f68b885f33d36da972fdef775b7b16a79f521e0331d2ec955216bbf2c1295fa**

Documento generado en 18/08/2022 04:16:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>